

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SALUD

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto en el Ramo 12 Salud** fue de 120,827,796.2 miles de pesos del gasto programable por clasificación económica, al ser cotejado con el presupuesto aprobado de 130,264,761.7 miles de pesos, muestra una variación global menor de 9,436,965.5 miles de pesos, equivalente a 7.2%, correspondiendo una variación de menos de 10,174,752.0 miles de pesos a *gasto corriente* y una variación mayor de 737,786.5 miles de pesos al **gasto de inversión**, menor en 8.2% y mayor en 12.1%, respectivamente.
- El **presupuesto aprobado** por 130,264,761.7 miles de pesos, tuvo los siguientes movimientos presupuestarios:
 - ◆ Se vio incrementado por ampliaciones líquidas por 7,554,696.2 miles de pesos, que se integran por:
 - Traspaso entre Ramos: 19,782.9 miles de pesos, que corresponden a traspaso de la Secretaría de Gobernación al DIF (NHK) y regularización de analíticos de plazas Ramo 33.
 - 970,931.3 miles de pesos por Ingresos excedentes áreas Centrales, Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, Servicios de Atención Psiquiátrica, Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios y Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones.
 - 6,563,982.0 miles de pesos, traspaso del Ramo 23 como apoyos para adquisición de métodos reproductivos, pago de material informativo, para el cumplimiento del programa de comunicación social; para impuestos sobre nóminas, plazas precarias; para proyectos de prestación de servicios, para vestuario a Entidades (Condiciones generales de trabajo), para vacunas, para cubrir la cuota social y la aportación solidaria federal, para la Cruzada Nacional contra el Hambre, DIF, programa de adquisiciones Hospital Juárez de México y para el Fondo de Infraestructura del Fideicomiso del SPSS.
 - ◆ Reducciones por 16,991,205.3 miles de pesos.
 - Traspasos entre Ramos por: 2,398,567.0 miles de pesos, que corresponden a traspaso de la Dirección General de Relaciones Internacionales a la Secretaría de Relaciones Exteriores de COFEPRIS a la CONADE, de FASSA al anexo 29 del DPEF Plazas precarias y regularización de analítico de plazas Ramo 33.
 - 2,675,218.3 miles de pesos por Decreto de Disciplina Presupuestaria, Traspasos al Ramo 23 y cierre de ejercicio, que corresponden a reducciones líquidas de servicios personales 5.0% de personal eventual y economías restitución de remanentes del paquete salarial.
 - 11,917,420.0 miles de pesos por reducciones de la SHCP por control presupuestario.
 - ◆ Determinando una reducción neta de 9,436,509.1 miles de pesos, por lo que el presupuesto modificado para el ejercicio 2014 alcanzó un monto de 120,828,252.6 miles de pesos.
 - ◆ La variación 456.3 miles de pesos del ejercicio del presupuesto con respecto al presupuesto modificado, corresponde a: recursos no ejercidos a diciembre de 2014, que a continuación se muestran:

Unidad	Disminución al Ejercicio (Miles de pesos)	Justificación de las Economías
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	82.9	Reintegros de Aguascalientes por 80.5 miles de pesos y Puebla 2.4 miles de pesos.
610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	74.4	Reintegros de subsidios del programa Cid Calidad 28.2 miles de pesos y 46.2 miles de pesos de viáticos, para enviar al Ramo 23.
NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	9.7	Reintegros por 4.8 miles de pesos de sueldo base, 1.8 miles de pesos por gratificación de fin de año, 0.9 actualización y formación académica, 1.6 miles de pesos otras prestaciones y 0.6 miles de pesos de viáticos no utilizados para enviar al Ramo 23.
S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	288.5	Se originó por el reintegro efectuado por 278,7 miles de pesos por el estado de Tabasco, correspondiente a recursos no ejercidos de la transferencia efectuada para el ejercicio 2014; por la fecha ya no fue posible transferirlos como economías para el Ramo 33, por otra parte, el trámite de pago de la cuenta por liquidar certificada No 384 por un importe de 9.8 miles de pesos, ya no fue posible transferirlo al Ramo 33.
U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud	0.8	Reintegro de viáticos no utilizados para enviar al Ramo 23.
Total:	456.3	

- En el año de 2014 el **ejercicio del presupuesto, Ramo 12 Salud** fue de 120,827,796.2 miles de pesos, cifra menor en 9,436,965.5 miles de pesos con relación a la asignación aprobada. La clasificación económica del gasto, se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los capítulos de Servicios Personales por 2,256,818.3 miles de pesos, Servicios Generales por 403,981.3 miles de pesos, Subsidios por 7,970,004.6 miles de pesos, Otros de Corriente 1,488,087.7 miles de pesos, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 67,471.5 miles de pesos, Inversión Pública por 611,019.1 miles de pesos; con mayor ejercicio presupuestario se presentó en los capítulos de Materiales y Suministros con 1,944,139.9 miles de pesos, Inversión Física por 378,830.3 miles de pesos y Subsidios de Inversión 1,037,446.7 miles de pesos.
 - ◆ Del total del ejercicio del presupuesto de 120,827,796.2 miles de pesos, 53,986,758.4 miles de pesos correspondieron a gasto directo, monto menor en 4.4% con relación al presupuesto aprobado, ejerciéndose casi el 100.0% del presupuesto modificado, en *subsidios*, se observó una cantidad menor en 9.4% a la del presupuesto aprobado y casi el 100.0% del presupuesto modificado equivalente a 66,841,427.7 miles de pesos.
 - ◆ Del total de los recursos ejercidos por 120,827,796 miles de pesos, correspondió al ejercicio del presupuesto de **gasto corriente** 114,014,241.0 miles de pesos, equivalente al 95.3% y el 4.7% a **gasto de inversión**, siendo éstos 8.2 y 12.1 puntos porcentuales menor y mayor respectivamente, a los aprobados y ejerciéndose casi el 100.0% en gasto corriente y 100.0% en gasto de inversión del presupuesto modificado.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** ejercido observó una reducción de 8.2%, equivalente a 10,174,752.0 miles de pesos menor respecto al presupuesto aprobado de 124,188,993.0 miles de pesos para 2014. El gasto corriente directo ejercido fue de 48,311,334.1 miles de pesos y los subsidios se situaron en 65,702,906.9 miles de pesos, 100.0% del presupuesto modificado. Su evolución de gasto se presenta a continuación:

- ◆ El ejercicio del presupuesto en **Servicios Personales** fue por 22,020,121.1 miles de pesos, registrando un menor ejercicio presupuestario de 2,256,818.3 miles de pesos, es decir 9.3% menor al presupuesto aprobado, correspondiendo a gasto directo el 100.0%. El presupuesto modificado se ejerció casi al 100.0%. La variación se integra por los principales movimientos presupuestarios:
 - Reducciones Netas:
 - Devolución de remanentes de Seguridad Social por 660,849.0 miles de pesos.
 - Reintegro de economías por concepto de vacancia de 985,646.7 miles de pesos.
 - Reintegro de economías en gasto de operación asociado al Capítulo 1000 por vacancia de 58,600.0 miles de pesos.
 - Reducción líquida en gasto de Uniformes por 24,886.7 miles de pesos.
 - Cancelación por 519.9 miles de pesos correspondientes a la reducción del 5.0% de personal contratado por honorarios, de conformidad con lo establecido en el “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.
 - Cancelación por 42,828.3 miles de pesos correspondientes a la reducción del 5.0% del personal eventual de acuerdo al “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de enero de 2013.
 - Cabe comentar los movimientos más importantes de este rubro:
 - En 2014 con la finalidad de incentivar la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud se aplicó el Estímulo a la Permanencia, beneficiando a 1,084 investigadores por un monto de 99,923.2 miles de pesos, y servirá de aliciente para la formación de nuevos investigadores.
 - Se otorgó el estímulo a la productividad científica por un monto de 71,147.1 miles de pesos, beneficiando a 385 investigadores.
 - Se aplicó el Reglamento de Estímulos al Desempeño Docente del Instituto Nacional de Salud Pública, el cual tuvo un impacto de 7,243,100.0 miles de pesos, el cual benefició a 43 docentes.
 - A través del programa de profesionalización se benefició a 3,751 trabajadores, de los cuales 3,084 corresponden a enfermería, 588 a trabajo social y 79 a Terapistas.
 - Se transfirieron 763,222.5 miles de pesos al Ramo 33 (FASSA) para cubrir el incremento salarial del personal regularizado en el periodo 2014.
 - Se transfirieron 1,555,617.1 miles de pesos al Ramo 33 (FASSA) para el proceso de formalización laboral de los trabajadores de la salud en las entidades federativas, beneficiando a 22,403 trabajadores.
- ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 14.4%, equivalente a 1,540,158.7 miles de pesos en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En *Materiales y Suministros* se ejerció un presupuesto de 7,696,771.5 miles de pesos, 1,944,139.9 miles de pesos mayor, equivalente a 33.8% respecto al presupuesto aprobado; dicha variación corresponde:

- Los recursos presupuestarios fueron para apoyar la adquisición de insumos, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, alimentación de personas derivado a la ejecución de programas de salud, adquisición de sustancias químicas, medicinas, accesorios y suministros médicos para los hospitales e institutos; lubricantes y aditivos, uniformes y prendas de protección, para institutos y hospitales.
- En *Servicios Generales* se registró un menor ejercicio presupuestario de 403,981.3 miles de pesos, equivalente al 8.2%, con relación al presupuesto aprobado de 4,910,356.1 miles de pesos. ejerciendo casi el 100.0% del modificado. La variación de 8.2% menor se debe a las siguientes causas:
 - Por las medidas de cierre instruidas por la SHCP, para efectos de control presupuestario al Ramo 23; en este sentido, recursos destinados al pago de servicios básicos: (telefonía, servicios de telecomunicaciones, energía eléctrica, agua, limpieza y vigilancia en oficinas, hospitales e institutos, arrendamiento (edificios y locales, equipo y bienes informáticos; cubrir el pago de obligaciones de esta dependencia por servicios prestados, los cuales se cubren a mes vencido (ISR 2.5%).
- ◆ En el capítulo de **Subsidios** se observó un menor ejercicio presupuestario de 7,970,004.6 miles de pesos, equivalente al 10.8% respecto al presupuesto aprobado. El presupuesto modificado se ejerció casi al 100.0%. El menor ejercicio es resultado de las siguientes causas:
 - Reducciones compensadas por 4,992,334.2 miles de pesos.
 - Reducción líquida por 7,182,002.3 miles de pesos, la disminución que se presenta en este rubro se debe a las medidas de cierre instruidas por la SHCP para efectos de control presupuestario al Ramo 23.
 - Ampliación líquida por 4,204,721.7 miles de pesos del Ramo 23, Recursos transferidos a los estados para atender el Padrón de Beneficiarios Afiliados al Seguro Popular, suplemento alimenticio en especie del Programa de Oportunidades, Seguro Médico Siglo XXI, así como apoyo a los Programas G004 Protección contra Riesgos Sanitarios, S250 Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, y U012 Programa de apoyo para fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud.
 - 389.8 miles de pesos de economía, que se integra por: reintegro efectuado por 278.7 miles de la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del estado de Tabasco, 28.2 reintegro del Programa Si Calidad y 82.9 miles de pesos del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental correspondiente a reintegros de Aguascalientes por 80.5 miles de pesos y Puebla 2.4 miles de pesos.
 - En el rubro de gasto **Otros de Corriente** se ejercieron 14,088,066.7 miles de pesos, presupuesto menor en 9.6% con relación al aprobado de 15,576,154.4 miles de pesos; el 100.0% correspondió a gasto directo. Por lo que se refiere a la variación menor de 1,488,087.7 miles de pesos, se debe a las medidas de cierre instruidas por la SHCP para efectos de control presupuestario al Ramo 23.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **gasto de inversión** fue de 6,813,555.2 miles de pesos, cantidad que representó un mayor ejercicio presupuestario del 12.1% respecto a los 6,075,768.7 miles de pesos de presupuesto aprobado. Se integra por gasto directo el 83.3% y el 16.7% son subsidios. La variación mayor fue originada principalmente para apoyar los proyectos de prestación de servicios de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad y pago de aportaciones.
 - ◆ En materia de **Inversión Física** el menor ejercicio presupuestario de 5.0% respecto a la asignación aprobada obedece a reducciones de la SHCP por control presupuestario. Al interior de este rubro se observan diferentes comportamientos, mismos que a continuación se detallan:
 - *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*. Registró un ejercicio del presupuesto de 427,334.9 miles de pesos, 13.6% menor, equivalente a 67,471.5 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado y 100.0% del presupuesto modificado. La variación menor se debe: a las ampliaciones compensadas por

116,160.2 miles de pesos; ampliación líquida por 21,754.4 miles de pesos para el Hospital Juárez de México para llevar a cabo la adquisición del equipo médico de la Unidad de Radiodiagnóstico e Imagen y reducción líquida por 205,386.1 miles de pesos, por medidas de cierre instruidas por la SHCP para efectos de control presupuestario al Ramo 23.

- En *inversión pública* se ejercieron 883,202.6 miles de pesos de un presupuesto aprobado de 1,494,221.7 miles de pesos, 40.9% menor del presupuesto aprobado y el 100.0% del presupuesto modificado. Del ejercicio del presupuesto de 883,202.6 miles de pesos, corresponde a gasto directo el 100.0%. La variación de 611,019.1 miles de pesos menor fue originada por medidas de cierre instruidas por la SHCP al Ramo 23, los recursos ejercidos se aplicaron: en la Construcción del Edificio de la Torre Médica, Unidad de Trasplantes; quirófanos, cirugía general, terapia médica-quirúrgica, gastroenterología y oftalmología del Hospital General de México; construcción del laboratorio de inflamación e inmunoregulación del departamento de investigación en tabaquismo y del cuarto de lavado de inhaloterapia, construcción de la unidad de investigación en enfermedades infecciosas y crónico degenerativas y remodelación del servicio clínico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"; construcción y equipamiento de la nueva Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología; renovación y transformación de las instalaciones de la comisión de control analítico y ampliación de cobertura (ccayac); mantenimiento, conservación, rehabilitación, remozamiento y restauración de los bienes inmuebles en uso de la Secretaría de Salud; ampliación de la unidad pediátrica de hemato-oncología del Instituto Nacional de Pediatría; construcción de la unidad de radio oncología en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición; la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica; reforzamiento y rehabilitación de espacios para la sede permanente de la Comisión Nacional de Bioética; conservación y rehabilitación al inmueble del Instituto Nacional de Perinatología; conservación y rehabilitación en el Hospital Juárez de México; construcción de la planta para la producción de la vacuna contra la influenza en los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. y la construcción de la tercera etapa del Hospital Psiquiátrico Samuel Ramírez Moreno.
- ◆ **Inversión Física.** Se ejercieron 4,364,886.8 miles de pesos, 9.5% mayor al presupuesto aprobado de 3,986,056.5 miles de pesos. La variación de 378,830.3 miles de pesos, corresponde a contratación de proyectos para la prestación de servicios (inversionista proveedor) de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad de Cd. Victoria Tamaulipas Bicentenario 2010, Ixtapaluca y Bajío.
- ◆ En lo correspondiente a **Subsidios** se ejerció el 100.0% del presupuesto modificado por 1,138,130.9 miles de pesos, que presentó un sobreejercicio de 1,037,446.7 miles de pesos en relación a su presupuesto aprobado de 100,684.2 miles de pesos. La variación de 1,030.4% fue para el apoyo de aportaciones a fideicomisos públicos del Programa de Seguro Popular.
- ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 la Secretaría de Salud ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: una referida a Gobierno, otra a Desarrollo Social y la tercera a Desarrollo Económico. La finalidad de Gobierno comprende una función relacionada con la Coordinación Política de Gobierno; en el caso de la finalidad de Desarrollo Social, se integran dos funciones una correspondiente a Salud y otra a Protección Social en Salud, la tercera finalidad de Desarrollo Económico sólo integra la función de Ciencia y Tecnología.
- ◆ La **finalidad de Gobierno** representó el 0.2% del ejercicio presupuestario total del Ramo, un decremento del 1.15% respecto al presupuesto aprobado. Dicho presupuesto se ejerció en la función Coordinación Política de Gobierno.
 - En esta función los Órganos Internos del Sector Salud realizan las siguientes actividades: durante el ejercicio 2014 se practicaron auditorías, de las cuales fueron auditorías de seguimiento y auditorías específicas y de programa, en caso específico de la Secretaría de salud, se realizaron los análisis de los

procesos identificados como prioritarios de las áreas centrales y sus Órganos Desconcentrados, por lo que se dio asesoría presencial a 19 Unidades Administrativas, 12 Órganos Desconcentrados e Instituto Nacional de Geriátrica, para la determinación de los procesos, reduciendo el universo de 245 a 81 y se elaboraron compromiso de 30 proyectos de mejora de impacto a la ciudadanía, los cuales se programaron para realizarse en el periodo 2014-2018.

- ◆ La **finalidad de Desarrollo Social** representó el 98.2% del ejercicio presupuestario total del Ramo y registró un decremento de 7.3% respecto al aprobado. El presupuesto ejercido se aplicó en la función Salud con un 96.3% y en Protección Social en Salud con un 1.9% respecto al total de la finalidad, la primera con un 7.4% menor al total aprobado y la segunda con un decremento de 0.1%.
 - La **función Salud** erogó el 98.0% de la finalidad y 96.3% del total ejercido en la Secretaría con el decremento ya mencionado.
 - Esta función representa el carácter prioritario que se asignó para atender las actividades fundamentales del sector salud. Destaca la atención médica de alta especialidad, los trabajos desarrollados de formación de especialistas en salud y capacitación de servidores públicos operativos y administrativos, programas preventivos y control de enfermedades, riesgos sanitarios, prevención y control contra las adicciones, prevención contra la obesidad, prevención y atención de VIH/SIDA, Seguro Popular, equidad de género y salud reproductiva, Caravanas y otras, así como infraestructura física y la adquisición de equipo médico de alta tecnología.
 - La **función Protección Social** erogó el 2.0% de la finalidad y 1.9% del total ejercido en la Secretaría con el decremento ya mencionado.
 - El recurso de esta función se destinó a mejorar las condiciones de salud de los mexicanos y contribuir a la protección y desarrollo integral de las personas y las familias que por alguna situación de vulnerabilidad social se encuentran en riesgo, situación de abandono, maltrato o padecen alguna incapacidad, promoviendo el acceso a satisfactores básicos de desarrollo al ejercicio pleno de sus derechos, y a una formación con sentido humano que permita potenciar sus capacidades individuales y el acceso a una vida digna.
- ◆ La **finalidad de Desarrollo Económico** representó el 1.6% restante del total del ejercicio del presupuesto del Ramo en las cuales se aplicó en la función Ciencia y Tecnología y en la subfunción Investigación Científica.
 - En la **función de Ciencia y Tecnología** se ejerció el 1.6% del presupuesto total a través de la subfunción de Investigación Científica.
 - Para esta función la investigación en salud presenta beneficios reales y potenciales para la mejora de la salud de la población, lo que contribuye al desarrollo social y económico del país con una mejor calidad de vida. En este tema entre otras, se dio continuidad al portal interactivo "Ciencia que se Respira" para la comunicación e integración social de conocimientos científicos relacionados con los principales problemas de salud respiratoria en México; se llevó a cabo un estudio para evaluar el diseño de los procesos y el impacto de 66 modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres con el fin de dar un diagnóstico y recomendaciones de mejora; se realizó el proyecto de investigación "Respuesta Fototérmica de patología mamaria en ex vivo, como probable método de diagnóstico", cuyo objetivo es analizar la respuesta fototérmica de tejido patológico y no patológico que se encuentra incluido en el modelo de mama de PVA, para identificar y comparar las firmas fototérmicas de Cáncer Infiltrante, Fibroadenomas, Quistes y Tejido Sano. Asimismo, se impulsó el proyecto "Estudio de validación del simulador computarizado para entrenamiento en resección transuretral del próstata y el proyecto "Optimización del proceso de manufactura de implantes craneoencefálicos del polimetil metacrilato (PMMA), empleando técnicas de manufactura aditiva"; se fortalecieron las líneas de investigación sobre diabetes y la obesidad; se apoyó el proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura químico-analítica" para reforzar la investigación de compuestos de origen natural con actividad anticonceptiva, ansiolítico-sedante y neuroprotectora; y se logró llevar a cabo la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos (GATS).

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Durante 2014 el Ramo 12 Salud ejerció la operación a través de 37 programas presupuestarios, distribuidos en tres grupos y nueve modalidades con un ejercicio de presupuesto de 120,827,796.2 miles de pesos, lo que significó un decremento de 7.2% respecto a lo aprobado.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el Ramo 12 Salud a través del ejercicio de los recursos asignados a los principales programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Salud y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SS (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Salud
	Metas y Objetivos	Estrategia transversal	
S037 Programa Comunidades Saludables	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza
S200 Caravanas de la Salud	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
S201 Seguro Médico Siglo XXI	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		6. Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud
S202 Sistema Integral de Calidad en Salud	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad
U005 Seguro Popular	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		6. Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud
U007 Reducción de la mortalidad materna	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Salud y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SS (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Salud
	Metas y Objetivos	Estrategia transversal	
U009 Vigilancia epidemiológica	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
U012 Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad
E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad Macroeconómica del País		5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad Macroeconómica del País		5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud
E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad
E025 Prevención y atención contra las adicciones	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
E036 Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

Fuente: Secretaría de Salud.

Los programas presupuestarios de la Secretaría de Salud con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

S037 PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES

- Se erogaron 71,811.2 miles de pesos, inferior en 5.1% equivalente a 3,823.5 miles de pesos con respecto al presupuesto aprobado, principalmente para cumplir con el programa de transferencias de subsidios establecidos en el convenio específico para el fortalecimiento de acciones de Salud Pública en las entidades federativas 2014. El presupuesto modificado se ejerció casi al 100.0%. Se destinó a lo siguiente: el Programa coadyuvó al desarrollo de políticas

saludables en el ámbito municipal, propiciando la voluntad de las autoridades locales, el apoyo de los sectores y la participación de la sociedad en la definición y solución de sus prioridades para modificar sus determinantes de salud. La variación menor se debió:

- ◆ A la reducción líquida de 1,803.3 miles de pesos para traspaso de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2014, al Ramo 23 remanentes de seguridad social, vacancia y diversas partidas de Servicios Personales de Unidades Centrales y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud.
 - ◆ Reducciones netas compensadas 2,020.2 miles de pesos.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.1% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, de su comportamiento da cuenta el siguiente indicador:
- ◆ Para 2014 la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Promoción de la Salud estableció el Indicador Estratégico **1. Municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes con población capacitada y asesorada**, mide la eficacia del programa a contribuir a que la población de las comunidades de 500 a 2,500 habitantes donde opera el programa, mantengan su salud mediante el manejo y/o control de los determinantes sociales de la salud.
 - La meta anual del indicador es la capacitación de la población en el 71.23% de los municipios del país con localidades de 500 a 2500 habitantes, lo que representa 1,500 municipios en los que se realizará la capacitación de la población para la formación de agentes de la salud que coadyuve a mejorar la salud de la población, modificando los determinantes que inciden en ella. Los Agentes de Salud son personas capacitadas, representan el enlace con la comunidad; el medio de transmisión de conocimientos en salud para las/os procuradoras/es de la salud y la comunidad en general; además, son los responsables de que, en primera instancia, se traten temas de información básica sobre la atención a los niños y los cuidados durante el embarazo y el puerperio. Durante el periodo enero a diciembre se realizaron actividades de capacitación con la población de 1,127 municipios, logrando una cobertura del 53.51% de los 2,106 municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes, y obteniendo un logro del 75.12% con respecto de la meta programada. Debido a los conflictos en algunos municipios del país, la realización de actividades de capacitación en las comunidades ha disminuido por la falta de participación de la población y/o por la falta de condiciones para realizar la actividad. A continuación, se presentan algunos resultados significativos que han repercutido en el logro de la meta programada, por ejemplo en los estados de: Michoacán se tuvo una cobertura del 57% de municipios donde se llevaron a cabo las capacitaciones; en el estado de Jalisco se tuvo una cobertura de atención de 52%; en el estado de Sinaloa del 50%; Durango 67%; Guerrero 68% y Oaxaca 7%.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, considerados en la meta nacional México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y el Objetivo 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades del Programa Sectorial de Salud.

S039 PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Se ejercieron 75,472.5 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario en un 90.1% con respecto al presupuesto aprobado, ejerciendo el 100.0% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que este programa tuvo movimientos compensados y reducciones líquidas que se mencionan a continuación:
- ◆ Reducción líquida de 13,569.2 miles de pesos para traspaso de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2014, al Ramo General 23.
 - ◆ Ampliaciones compensadas netas por 49,338.0 miles de pesos.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.1% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta el siguiente indicador:

- ◆ Para 2014 la Secretaría de Salud a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) estableció el indicador estratégico **Porcentaje de la población objetivo del Programa, beneficiada a través de los proyectos diseñados e instrumentados en el marco del Programa**, con el propósito de elevar la eficacia en la instrumentación de los proyectos autorizados a los SEDIF, SMDIF y OSC, para beneficiar a las personas con discapacidad. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue de 354.1% lo que significó un cumplimiento de 437.5%, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - Durante el periodo enero-diciembre de 2014, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación, se solicitó la presentación y el envío de proyectos a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). En este sentido, se tenía previsto que enviaran 40 proyectos, sin embargo se recibieron un total de 69 proyectos, de los cuales: 61 corresponden a proyectos presentados por los SEDIF y los ocho restantes fueron presentados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); dichos proyectos fueron orientados a la realización de acciones de infraestructura y equipamiento de Centros y Unidades de Atención y Rehabilitación; acciones de construcción de infraestructura para personas con discapacidad (espacios accesibles); acciones de promoción de la inclusión social de las personas con discapacidad; y acciones de capacitación a los profesionales que atienden a personas con discapacidad, para lo cual se gestionó y obtuvo el presupuesto para formalizar el apoyo a los proyectos aprobados, mediante la firma de 69 convenios de coordinación para el caso de los SEDIF y de concertación para el caso de las OSC.
 - La causa primordial del sobrecumplimiento de la meta, fue producto de las gestiones realizadas para la obtención de más recursos para la instrumentación de un mayor número de proyectos.
 - Cabe destacar que gracias a los recursos obtenidos, mediante la ejecución de los 69 proyectos apoyados se beneficiaron a 49,673 personas con discapacidad de todo el país, cuando se pretendía beneficiar a 14,027 personas originalmente.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, considerados en la meta nacional México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, del Programa Sectorial de Salud.
 - Para mayor información de este indicador remitirse al formato “Análisis del Cumplimiento de los Indicadores de Resultados”.

S072 PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL

- El presupuesto ejercido fue de 5,627,528.3 miles de pesos, cantidad menor en 3.4%, equivalente a 197,607.3 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado. El decremento se deriva principalmente por movimientos compensados y reducciones líquidas aplicadas al Cierre del Ejercicio Presupuestario. A continuación se presentan los principales movimientos presupuestarios que se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2014.
 - ◆ Ampliaciones compensadas netas por 30.4 miles de pesos, para pago de retenciones correspondientes a la distribución de suplementos alimenticios.
 - ◆ Reducción líquida de 197,637.7 miles de pesos, que afectó a las siguientes partidas de gasto: 43401 “Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos (Suplemento Alimenticio)” por 56,116.9 miles de pesos; partida 33604 “Impresión y Elaboración de material informativo” por 54,000.5 miles de pesos y partida 43801 “Subsidios a Entidades y Municipios” por 40,418.8 miles de pesos, realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, con número de adecuación presupuestaria 8810, así como el reintegro de recursos financieros por economías en las partidas de gasto: 33501 “Estudios e Investigaciones” por un importe de 460.0 miles de pesos y en la partida 33901 “Subcontratación de Servicios con Terceros” por un importe de 140.6 miles de pesos, con la adecuación presupuestaria número 9243. Es importante señalar que el capítulo 1000 “Servicios Personales” tuvo una reducción del 5.2%, es decir 29,122.8 miles de pesos, al pasar de 557,560.6 miles

de pesos a 528,437.9 miles de pesos, mientras que la partida de gasto 43401 “Subsidios a la prestación de servicios públicos” por un importe de 17,378.3 miles de pesos, se reduce en un 100.0%.

- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 4.7% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta el siguiente indicador:
 - ◆ Para 2014 la Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud estableció el indicador **“porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional”**. El valor de la meta anual alcanzada fue de 99.2% y el porcentaje de cumplimiento de la meta alcanzada/modificada respecto a la aprobada fue de 104.4%. El porcentaje de niñas y niños en control en los servicios de salud tiene un resultado esperado, con lo que más de un millón y medio de estos menores se vigilan y asisten a sus controles de crecimiento. Esta asistencia es un elemento fundamental para la aplicación de las medidas preventivas de enfermedad en la niñez. En este indicador se observa un cumplimiento estable que depende de un esfuerzo sostenido para brindar los servicios de salud a la población infantil y de que los responsables lleven a las niñas y niños a sus consultas.
 - En 2014 se alcanzó como meta el 99.2% de los niños en control nutricional con un cumplimiento del 104.4%. En 2014 el número de familias beneficiarias PROSPERA Programa de Inclusión Social tuvo un leve crecimiento que alcanzó 6.1 millones, lo que contribuyó a que el resultado alcanzado del indicador de niños menores de 5 años que se encuentran en control nutricional se mantuviera superior respecto de 2013.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, considerados en la meta nacional México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, y Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, del Programa Sectorial de Salud.
 - Para mayor información de este indicador remitirse al formato “Análisis del Cumplimiento de los Indicadores de Resultados”.

S150 PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE

- El presupuesto ejercido fue de 159,413.8 miles de pesos, cantidad mayor en 73.3% equivalente a 67,448.0 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado de 91,965.8 miles de pesos. El incremento se deriva principalmente por reducciones líquidas y movimientos compensados para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de traspasar las economías al Ramo 23. A continuación se presentan las ampliaciones y reducciones del ejercicio fiscal 2014:
 - ◆ Ampliaciones compensadas netas por 93,407.3 miles de pesos.
 - ◆ Reducción líquida de 25,959.3 miles de pesos, aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23, correspondiente a Provisiones Salariales y Económicas, así por concepto de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.1% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta el siguiente indicador:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), estableció para 2014 el indicador **“Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental beneficiadas con el otorgamiento de apoyo económico, temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social a través de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en Centros de Asistencia Social”**, observó un cumplimiento de 107.11% respecto a la meta programada, con lo cual se pretendía atender al 100.0%, es decir 886 personas.
 - Los resultados del indicador beneficiaron de manera directa a 949 personas, mediante apoyo en especie, económico temporal y para atención especializada.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad, del Programa Nacional de Asistencia Social, que apoya la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, del Programa Sectorial de Salud.
- Para mayor información de este indicador remitirse al formato “Análisis del Cumplimiento de los Indicadores de Resultados”.

S174 PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

- Los recursos erogados en este programa se ubicaron en 208,128.4 miles de pesos, monto inferior en 34.0% al del presupuesto aprobado por 315,145.1 miles de pesos. El decremento se deriva principalmente de ampliaciones líquidas y reducciones líquidas aplicadas de acuerdo a las Disposiciones específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de traspasar los recursos disponibles al Ramo 23. A continuación se detallan las afectaciones presupuestarias:
 - ◆ Ampliación líquida por 1,077.7 miles de pesos, correspondiente a la partida 12201 “sueldos de base al personal eventual” para alinear el presupuesto y lograr el mejor cumplimiento de los objetivos, por transferencia de tres plazas de carácter eventual para adecuar la estructura ocupacional con vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014, para impuestos sobre nómina, así como para cubrir el gasto de uniformes de acuerdo a las condiciones generales de trabajo.
 - ◆ Reducciones líquidas por 22,386.6 miles de pesos, que se integran por: 20,175.0 miles de pesos, aplicada por la SHCP a fin de transferir recursos al Ramo 23, correspondientes a Provisiones Salariales y Económicas, Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público, respecto al Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto, 1,134.3 miles de pesos a la partida 12201 “sueldos de base al personal eventual” para ser transferidos al Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) a fin de dar cumplimiento a la reducción del 5.0% del presupuesto anual modificado establecido en el oficio 307-A.-0099 en específico al numeral 3 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y 1,077.3 miles de pesos correspondientes a economías para transferir al Ramo 23 a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del cierre del ejercicio.
 - ◆ Reducciones netas compensadas por 85,706.4 miles de pesos.
 - ◆ Economía por 1.3 miles de pesos, reintegro por concepto de otras prestaciones para el Ramo 23.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.2% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta el siguiente indicador:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), estableció para 2014 el **Índice de Desarrollo Infantil de hijos o niños al cuidado de beneficiarios que reciben servicio de la Red de Estancias Infantiles**: el indicador observó un cumplimiento de 138.57% respecto a la meta programada de 70 puntos, ya que finalmente se lograron 97 puntos.
 - Los resultados del indicador muestran un alto grado de desarrollo de las niñas y niños que asisten a las Estancias Infantiles del Programa, ya que se realizó la aplicación del instrumento “Evaluación de Desarrollo Infantil” el cual es derivado de la Prueba “Evaluación del Desarrollo Infantil” (EDI), elaborada por personal del departamento de Neurodesarrollo del Hospital Infantil de México Federico Gómez, a un total de 3,777 niñas y niños de los cuales 1,774 fueron niñas y 2,003 niños; de esta muestra, se encuentran 65 niñas y niños que presentan alguna discapacidad, de los cuales 29 son niñas y 36 son niños y de esta prueba se obtuvo un índice de 96.50 puntos, la aplicación del instrumento se realizó a todas las niñas y niños que asisten a estancias infantiles en operación de Baja California y Campeche, un total de 178 Estancias Infantiles.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos del Programa Nacional de Asistencia Social que apoya la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza., del Programa Sectorial de Salud.

S200 CARAVANAS DE LA SALUD

- Los recursos erogados en este programa se ubicaron en 746,487.5 miles de pesos, monto menor en 2.2% al contemplado en el presupuesto aprobado. Se ejerció el 100.0% del presupuesto modificado por 746,487.5 miles de pesos. A continuación se presentan las ampliaciones y reducciones del ejercicio fiscal 2014:
 - ◆ Ampliaciones compensadas netas por 62,404.7 miles de pesos. Apoyar las actividades del programa como cubrir sueldos y aguinaldos del personal que opera las Unidades Médicas Móviles y garantizar la Operación de las Unidades Médicas Móviles del Programa.
 - ◆ Reducción líquida de 78,938.8 miles de pesos, se integra por: reducción al capítulo 1000 Servicios Personales por 56,218.5 miles de pesos, de remanentes de los conceptos de seguridad social, vacancia y diversas partidas de servicios personales y capítulo 4000 Subsidios por 22,720.3 miles de pesos y por disposiciones del cierre del ciclo presupuestario 2014 instruida por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.6% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta el siguiente indicador:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud estableció para 2014 el indicador estratégico **“Porcentaje del total de personas que habitan en comunidades aisladas sin acceso a servicios de salud y con alta y muy alta marginación que es atendida por el programa”**, que mide la eficacia a contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población sin acceso o con acceso limitado a los servicios de salud, a través de la oferta de servicios de prevención, promoción y atención médica ambulatoria. La meta programada fue de 90.0%; al cierre del año la meta alcanzada fue de 91.35%, teniendo como resultado un índice de cumplimiento de 101.5%. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - La meta incluyó la cobertura de las Unidades Médicas Móviles federales y estatales, que sumaron 2,414,733 personas por atender. Por las federales se consideraron en el programado 1,704,245 y por las estatales 710,488 de la meta programada se previó alcanzar el 90.0%, 2,173,260 personas.
 - Al término del año, se logró dar atención a 2,205,928 personas tanto por las unidades médicas móviles estatales y federales, lo que representa un 91.35% del total programado, integrado por: 1,495,440 atendidas por unidades federales y 710,488 por unidades estatales, un 61.93% y 29.42% del total, respectivamente.
 - El cumplimiento de la meta fue de 91.35%, al alcanzar 2,205,928 personas de los 2,414,733 personas de población objetivo, un 1.35 puntos porcentuales mayor del total de 2,173,260 personas por atender se alcanza un 101.50%. Por grupo de unidades, las federales alcanzaron un 87.8%, derivado de que atendieron 1,495,440 de 1,704,245 personas programadas, mientras que las estatales alcanzaron un 100.0% de las 710,488 personas programadas, considerando solo éstas para efectos de cierre.
 - La meta de las unidades médicas móviles federales no se alcanzó, debido a que la mayoría de las unidades médicas móviles ya cumplieron el periodo de vida útil y están presentando fallas con mayor frecuencia, así como el costo de sus composturas se está incrementando.

S201 SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

- Los recursos ejercidos en este programa fueron de 1,493,092.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1,026,333.4 miles de pesos con respecto al presupuesto aprobado de 2,519,425.9 miles de pesos, la variación menor de 40.7% se deriva por reducción líquida de:
 - ◆ Reducción líquida de 1,026,333.4 miles de pesos, por traspaso de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2014, al Ramo 23.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 1.2% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento dan cuenta los indicadores siguientes:
 - ◆ La Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud estableció para 2014 el indicador de gestión **“Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI”** que mide la eficacia en la afiliación de los niños para garantizar su acceso a los servicios de salud. La meta programada a partir de los nacimientos estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), fue la de afiliar el 100.0% de los niños sin acceso a la salud por seguridad social al SM Siglo XXI, cuyos padres los afiliarán voluntariamente, equivalente a 1,200,000 niños. Al cierre del año, la meta alcanzada fue de 125.90%, equivalente a 1,510,889 niñas y niños afiliados, lo que significó superar la meta programada, con datos definitivos al 31 de diciembre. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - La meta se superó en relación con la meta aprobada, como resultado de un mayor número de nacimientos en el año; que superó a la meta programada, dicha meta se calcula con los estimados del CONAPO con base en las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010. Para la estimación de la meta se consideran solamente los nacimientos proyectados para ese periodo, por lo tanto solo están el 80.0% de los recién nacidos sin seguridad social. Sin embargo, pueden solicitar su afiliación niños menores de cinco años de edad que, por la situación laboral de sus padres, no tengan algún tipo de seguridad social haciendo que la meta, como se ha mencionado, sea rebasada.
 - Por las campañas de afiliación llevadas a cabo durante todo el año en comunidades rurales y urbanas marginadas del país, así como en las zonas prioritarias, que permitieron incrementar el número de niños recién nacidos afiliados al SM Siglo XXI, con relación a la meta programada.
 - La cifra alcanzada se debe también al crecimiento de los menores incorporados en la estrategia embarazo saludable; y a la afiliación al sistema de niños que no son recién nacidos, pero pertenecen a la población objetivo y no habían sido incorporados al Sistema de Protección Social en Salud en años previos.
 - Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de nivel actividad, permitieron incrementar el acceso de los menores de 5 años a todas las intervenciones del Seguro Médico Siglo XXI y a los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud, lo cual reduce las posibilidades de empobrecimiento de los padres al contar con los servicios de salud para sus hijos. Garantiza la atención médica preventiva e incrementan las condiciones de salud que facilitan un crecimiento saludable de los menores y prevención, así como la atención de los padecimientos que pudieran llegar a presentarse.
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud estableció para 2014 el indicador de gestión **“Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI con acceso a los servicios de salud”**, que mide la eficacia de la afiliación de los menores de 5 años nacidos sin seguridad social a partir del 1 de diciembre de 2006 con acceso a los servicios de salud. La meta programada fue 100.0% al cierre del año, la meta alcanzada fue de 106.8%, teniendo un cumplimiento del 106.8% en relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - El incremento de los casos atendidos depende de la capacidad y mejora de los prestadores de servicios en el registro de los mismos y de los regímenes estatales de salud para validar los casos con oportunidad en el Sistema SMSXXI.

- El aumento de los casos de los niños beneficiados, obtenido al cierre preliminar de 2014, determina un cumplimiento de 106.8% sobre la meta aprobada, al beneficiar a 38,438 casos de 36,000 beneficiados en el año anterior.
- El mayor número de afiliados en el Sistema de Protección Social en Salud, provoca un incremento en la demanda de servicios proporcionados por el Programa.
- Un mayor conocimiento de los beneficios del Programa hace que los padres acudan con mayor frecuencia a los servicios médicos.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la Rectoría de la Secretaría de Salud, del Programa Sectorial de Salud.

S202 SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN SALUD

- Los recursos ejercidos en este programa fueron de 83,484.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 17.6% equivalente a 17,869.3 miles de pesos con respecto al presupuesto aprobado. Como resultado de los movimientos compensados y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Reducción líquida de 8,104.0 miles de pesos, se integra por: 1,862.4 miles de pesos, por recorte presupuestario de la SHCP; 5,527.4 miles de pesos, transferidos al Ramo 23 correspondiente a Provisiones Salariales y Económicas; Reasignación presupuestal debido a las medidas de cierre (499.1 miles de pesos) y 215.1 miles de pesos, instruida por Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - ◆ Reducciones netas compensadas por 9,765.3 miles de pesos, recursos transferidos a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.1% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta del indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud estableció para 2014 el indicador estratégico **“Hospitales públicos de 60 camas o más asociados al proyecto de Seguridad del paciente”**, que mide la eficacia en la difusión de las acciones para la correcta higiene de manos en los profesionales de la salud, la aplicación de la lista de verificación antes, durante y después de la realización de un proceso quirúrgico y la correcta aplicación de los catéteres venosos centrales. La meta alcanzada fue de 87.5, lo que significó 100.0% de la meta aprobada, el método de cálculo fue considerando en el numerador el total de hospitales adheridos al programa de Seguridad del Paciente (370 hospitales) entre el denominador que corresponde a los hospitales de 60 camas o más con CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) registradas al año 2014 (423 hospitales) por 100. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - Con la participación constante de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, en la realización de acciones de seguridad del paciente, como la correcta higiene de manos de los profesionales de la salud, la aplicación de la lista de verificación antes, durante y después de la realización de un proceso quirúrgico y la identificación de eventos adversos, para la implementación de acciones correctivas, se llega a una atención de calidad para los pacientes. Además, se promovieron las acciones de seguridad del paciente en diversos eventos de capacitación, talleres y asesorías técnicas de manera presencial y virtual a los directivos y gestores de calidad en los hospitales públicos de 60 camas y más. Se realizaron 39 capacitaciones y talleres de asesoría técnica en Seguridad del Paciente al personal de los hospitales públicos de toda la República Mexicana a lo largo del año 2014, logrando el fortalecimiento del conocimiento en el Programa de Seguridad del Paciente.

- Con la implementación de las acciones de Seguridad del Paciente, en México existe una reducción y prevención de eventos adversos derivados de la atención médica, principalmente en hospitales públicos de mediana y alta complejidad del sector salud.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.3 Asegurar el acceso a los Servicios de salud, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Objetivo 2 Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, del Programa Sectorial de Salud.

U005 SEGURO POPULAR

- Los recursos ejercidos en este programa se ubicaron en 69,225,205.7 miles de pesos, monto menor en 4.3% equivalente a 3,104,826.6 miles de pesos respecto a la contemplada en el presupuesto aprobado por 72,330,032.3 miles de pesos, la variación es debido principalmente a las ampliaciones líquidas y reducciones líquidas realizadas en el ejercicio de 2014. A continuación se detallan:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 4,304,616.5 miles de pesos. Para la adquisición de vacunas y anticonceptivos, realizadas por conducto del Centro Nacional de Salud para la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), que son recursos destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios en salud ofrecidos por el SPSS a la población beneficiaria, que se encuentran contenidos en el Catalogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).
 - ◆ Ampliaciones netas compensadas por 597,307.0 miles de pesos.
 - ◆ Reducción líquida de 8,006,750.1 miles de pesos. Instruida por la SHCP de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2014, al Ramo 23.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 57.3% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta del indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud estableció para 2014 el indicador estratégico **“Porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de personas al Seguro Popular”**, que mide la eficacia en la afiliación de la población que carece de seguridad social para que así cuente con acceso a las intervenciones esenciales de prevención de enfermedades y atención médica curativa. La meta programada fue 98.0%; al cierre del año la meta alcanzada fue de 97.87% de la meta aprobada. Se llegó a un total de 57,300,000 de un programado de 58,545,200 acumulado para 2014. Se alcanzó un total de 1,662,001 personas nuevas incorporadas, considerando el total de afiliación a diciembre de 2013 y los no afiliados al Seguro Popular.
 - Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de nivel propósito, permitieron que la población que carece de seguridad social cuente con acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades y atención médica, quirúrgica y especialidad en unidades de salud con calidad.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Objetivo 6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la Rectoría de la Secretaría de Salud., del Programa Sectorial de Salud.

U007 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA

- Para el ejercicio 2014 se erogaron recursos por 460,906.6 miles de pesos, inferior en 11.4% del presupuesto aprobado, se ejerció el 100.0% del presupuesto modificado, la variación fue por ampliaciones compensadas y reducciones líquidas a este programa, que a continuación se mencionan:

- ◆ Reducción Neta compensada por 12,996.2 miles de pesos.
- ◆ Reducción líquida de 46,097.2 miles de pesos por traspaso de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2014, al Ramo 23, por instrucción de la SHCP.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.4% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta del indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva estableció para 2014, el indicador “**La razón de mortalidad materna**” estimada para 2014 fue de 39.5, obteniendo al final del ejercicio un avance general de 37.4 (de acuerdo a la información de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna del 26 de enero de 2015), que equivale a un porcentaje de cumplimiento de 105.6%. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - Las entidades federativas que han notificado el mayor número de defunciones maternas en 2014 son: México, Chiapas, Veracruz, Jalisco, Distrito Federal, Michoacán, Puebla, Guerrero, Chihuahua y Oaxaca, que en conjunto representan más del 62% del total de las defunciones maternas.
 - Las entidades que registraron en la plataforma de Vigilancia Epidemiológica el menor número de defunciones maternas fueron Baja California Sur, Morelos, Colima, Nayarit y Campeche, Aguascalientes, Quintana Roo y Zacatecas, con menos de 10 defunciones.
 - A pesar que se logró una reducción de la razón de muerte materna (RMM), durante el 2014, se quedó por debajo para alcanzar la Meta de Desarrollo del Milenio, de disminuirla a 22.3 para el 2015.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 6. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, del Programa Sectorial de Salud.
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva estableció para 2014 el indicador de proceso “**Cobertura de detección de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años**” que mide la proporción de mujeres beneficiadas con la detección de lesiones precursoras de cáncer de cuello uterino y con ello garantizar su tratamiento para prevenir casos de cáncer, o en caso de detectar mujeres que ya hayan desarrollado la enfermedad, referirlas para el tratamiento oportuno. La Secretaría de Salud cuenta con la citología cérvico vaginal (Papanicolaou) y la detección biomolecular de virus de papiloma humano de alto riesgo (VPH-AR) como estrategias para la detección de cáncer de cuello uterino. La meta programada a partir de los estimados de mujeres sin seguridad social elaborados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y excluyendo la población atendida por IMSS-Oportunidades, fue tamizar el 55.1% de las mujeres programadas para tamizaje en 2014. Al cierre del año, la meta alcanzada fue de 62.1%, equivalente a 2,525,575 mujeres tamizadas (1,629,631 citologías y 895,944 pruebas de VPH), lo que significó un logro de meta 7 puntos porcentuales por arriba de la meta aprobada, con datos definitivos al 31 de diciembre. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - Se mejoraron los procesos de adquisición, distribución y seguimiento de insumos de la prueba de VPH y de citología.
 - Se realizó una reunión nacional para la revisión de la estrategia de detección de virus de papiloma humano y se establecieron acuerdos para la consolidación operativa de la estrategia y el control de calidad interno y externo de los laboratorios.
 - Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador estratégico, contribuyeron a:
 - Detectar 88,174 mujeres con resultado positivo a la prueba de VPH que requirieron evaluación, seguimiento y atención en clínica de colposcopia, con lo cual se previno la aparición de cáncer de cuello uterino mediante el tratamiento de lesiones precursoras en las mujeres beneficiadas.

- Detectar 5,073 mujeres con lesiones precancerosas (alto grado) que requirieron atención en clínica de colposcopia, con lo cual se previno la aparición de cáncer de cuello uterino mediante el tratamiento de las lesiones y se identificaron 975 mujeres con cáncer de cuello uterino que fueron referidas a tratamiento oncológico.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Objetivo 6. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, del Programa Sectorial de Salud.

U009 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- En este programa se ejercieron 717,975.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio de 11.6% equivalente a 74,635.7 miles de pesos en comparación al presupuesto aprobado. Cabe comentar que el 100.0% del presupuesto modificado se ejerció. El movimiento presupuestario se debió a:
 - ◆ Ampliaciones netas compensadas por 102,858.1 miles de pesos. corresponden a ampliaciones para la adquisición de insecticida y para subsidios en la atención al problema del dengue y chikungunya, ya que en específico el virus chikungunya se incrementaron los casos en gran proporción en los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.
 - ◆ Reducción líquida de 28,222.4 miles de pesos, por concepto de servicios personales y reducción en las partidas de racionalidad, así como traspaso de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2014, al Ramo General 23. Y reducción por medidas de cierre para efectos de control presupuestario.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.6% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta el indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Epidemiología para 2014 estableció el indicador **Demostrar la competencia técnica del InDRE**. Lo que mide este indicador es el mantenimiento de la certificación obtenida en 2013 ante el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. en sus servicios y procesos diagnósticos y lograr la Primera Etapa de Acreditación de 5 diagnósticos ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). (Núm. de procesos certificados ante el IMNC por el InDRE/Núm. de procesos programados por el InDRE).
 - En el cuarto trimestre del año 2014 se llevó a cabo la auditoría por el Instituto Mexicano de Normalización y Acreditación, A.C. al Sistema de Gestión de Calidad del InDRE para refrendar los 28 procesos certificados en 2013. En 2014 se logró mantener la certificación de los 28 procesos obtenidos en 2013 y se amplió a 5 procesos más, logrando un total de 33 procesos certificado, manteniéndose el registro certificado del Sistema de Gestión de Calidad del InDRE está conforme a los requisitos de la ISO 9001:2008/COPANT/ISO-9001-20087NMX-CC-9001-IMNC-2008 y cumplir con los lineamientos del IMNC de acuerdo al dictamen de Certificación de Sistemas de Gestión emitido por el IMNC. Los procesos certificados son: Influenza, Rabia, Rotavirus, Tuberculosis, Cólera, Chagas, Paludismo, Leishmania, Toxoplasmosis, VIH, Sífilis, VHE, Hepatitis A, Hepatitis B, Estudios genéticos de exclusión de paternidad, maternidad y parentesco, Seguimiento molecular de trasplante de células hematopoyéticas (CPHs) mediante STRs, Entomología, Poliovirus y otros enterovirus, Arbovirus, Enfermedades Febriles Exantemáticas, IRAS, Bacterianas, Entebacterias, Leptospirosis, Brucelosis, Carga Viral, VIH, Linfocitos CD4, CD8 y CD3. Los 5 procesos que se ampliaron en 2014 son: Patología y Citopatología, Rickettsias, Enteropárasitos y Micología.
 - Se superó la meta programada, lográndose una meta del 117.90% con la certificación de los 33 de los 28 programados en 2014.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 1. Consolida las acciones de protección promoción de la salud y prevención de enfermedades, del Programa Sectorial de Salud.

U012 PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

- El presupuesto ejercido ascendió a 2,349,400.5 miles de pesos, cantidad que significó un menor ejercicio presupuestario del 42.9%, equivalente a 1,763,723.3 miles de pesos, respecto a su presupuesto aprobado. La variación corresponde ampliaciones líquidas y reducciones que se realizaron en el ejercicio de 2014 y que a continuación se detallan:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 555,150.9 miles de pesos, recursos transferidos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud (FASSA) en diversos organismos públicos descentralizados, para cubrir diferencias en sueldos y prestaciones a favor del personal que fue contratado en condiciones de precariedad por las mismas entidades, principalmente.
 - ◆ Reducción líquida de 2,349,400.0 miles de pesos. Transferencia al Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los servicios de salud a cargo de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.
 - ◆ 2,318,874.2 miles de pesos por transferencia a las entidades federativas para la regulación de plazas que estaban en condiciones de precariedad (Anexo 29 del Decreto del PEF para 2014).
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 1.9% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta del indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud para 2014, estableció el indicador **“Porcentaje de elaboración de convenios de financiamiento para unidades médicas y servicios de salud en entidades federativas”**, que mide la elaboración de convenios para apoyar financieramente a las unidades médicas, en los servicios estatales de salud de las entidades federativas. La meta programada fue de 100.0% equivalente a 32 convenios de financiamiento programados; al cierre del año la meta alcanzada fue de 100.0% (equivalente a 32 convenios de financiamiento elaborados), lo que significó alcanzar la meta aprobada en 100.0% en relación a lo programado, con datos definitivos al 31 de diciembre. Este comportamiento se explica como sigue:
 - Se elaboraron 32 convenios de financiamiento para unidades médicas y servicios de salud en el mismo número de entidades federativas.
 - Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador a nivel actividad, permitieron contar con 32 convenios de financiamiento elaborados, cuya formalización es un requisito indispensable para realizar la transferencia de los recursos programados para la construcción y fortalecimiento de unidades médicas, y para contribuir a que la prestación de los servicios de salud se haga con calidad y seguridad a la población beneficiaria del programa.
 - Fortalecer la infraestructura física en salud, ampliar la cobertura y la calidad de la atención a la población en todo el país.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad del Programa Sectorial de Salud.

E010 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS PARA LA SALUD

- El presupuesto ejercido fue de 3,047,095.4 miles de pesos, que presenta una variación menor de 411,594.2 miles de pesos, equivalente a 11.9% inferior de su presupuesto aprobado por 3,458,689.5 miles de pesos, la variación fue por los movimientos de ampliaciones líquidas y reducciones líquidas y movimientos compensados realizadas en el ejercicio de 2014, de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 86,810.7 miles de pesos por recursos de ingresos excedentes que se generaron en las Unidades Administrativas Centrales de la Secretaría de Salud, por concepto de aprovechamientos y productos, los cuales se encuentran dictaminados y autorizados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP. Recursos para pago a los proveedores por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalizaron los proyectos para prestación de servicios al 31 de diciembre de 2014.
 - ◆ Reducciones líquidas de 343,383.3 miles de pesos por: Economías presupuestarias de servicios personales, gasto de operación e inversión que se transfieren al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Sueldos base al personal eventual de diversas Unidades Centrales, Órganos Desconcentrados, Institutos Nacionales de Salud y Hospital General Dr. Manuel Gea González, transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, concepto medidas de racionalidad y austeridad servicios personales. En atención a la estrategia de fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gasto de operación establecido en el programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. Cumplimiento a la reducción de 5% del presupuesto anual modificado autorizado en la partida 12201, establecida en el oficio 307-A-0099 de la SHCP. Recursos por remanentes de los conceptos de seguridad social de Unidades Centrales y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, aportaciones al ISSSTE y aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, que se transfieren al Ramo 23 provisiones salariales y económicas, así como, en el concepto de reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales (Seguridad Social), en cumplimiento al oficio 307-A-3556.
 - ◆ Reducciones netas compensadas por 154,992.9 miles de pesos.
 - ◆ Económica 28.7 miles de pesos. reintegros de subsidios del programa Cid Calidad 28.2 al Ramo 23.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 2.5% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta del indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, estableció para 2014 el indicador estratégico **“Eficiencia terminal de médicos especialistas”**, que mide entre otros indicadores el cumplimiento del Propósito del programa de que los profesionales de la salud que ingresan para realizar estudios de posgrado y desarrollo profesional continuo sean atendidos. En este indicador la meta programada fue del 96.8 y al cierre del año el valor alcanzado del 96.7%, lo que significó un cumplimiento de la meta comprometida del 99.9%. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - Los Institutos Nacionales de Salud alcanzaron un 95.7%, que comparado con el previsto de 95.3% muestra un cumplimiento de la meta del 100.4%. Las principales variaciones se identificaron en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Instituto Nacional de Pediatría y el Instituto Nacional de Rehabilitación, ya que registraron un mayor número de médicos especialistas que concluyeron sus estudios de especialidad a los programados; en tanto que el Hospital Infantil de México realizó el 97.7% de su meta comprometida (87.7%) debido a que tres especialistas causaron baja en el periodo de evaluación.
 - Los Hospitales Federales de Referencia alcanzaron un valor del 99.2% de eficiencia terminal en comparación con la prevista de 99.8%, las principales variaciones se presentaron en el Hospital General de México en el que cuatro médicos especialistas en formación no obtuvieron su constancia de conclusión; en contraparte en el Hospital General Dr. Manuel Gea González se registró un número mayor de egresados que los previstos originados

en los estudiantes extranjeros, en el caso del Hospital Juárez de México también tuvo un valor en el indicador del 100.0%, pero incorporó a su registro más alumnos de los estimados (14).

- Los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, que en este caso estuvieron representados por el HRAE Bajío y el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, tuvieron un cumplimiento del 100.0% de su meta programada.
- Los Servicios de Atención Psiquiátrica presentaron un indicador al final del periodo del 93.2%, que significa el 94.8% de cumplimiento, esto en virtud de que dos médicos especialistas en formación no concluyeron como se había estimado.
- Para mayor información de este indicador remitirse al formato “Análisis del Cumplimiento de los Indicadores de Resultados”.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país considerado en la Meta Nacional 2. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud, del Programa Sectorial de Salud.

E022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

- El presupuesto erogado ascendió a 1,964,234.8 miles de pesos, cantidad que significó un decremento del 3.7% equivalente a 75,659.7 miles de pesos en relación al presupuesto aprobado por 2,039,894.5 miles de pesos; la variación fue por las ampliaciones líquidas, reducciones líquidas y movimientos compensados realizados en el ejercicio de 2014, de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Ampliaciones netas compensadas por 57,677.5 miles de pesos.
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 2,795.0 miles de pesos por recursos para el Seguro Popular para el Fondo de Infraestructura del Fidecomiso del Sistema de Protección Social en Salud, con la intención de cumplir el porcentaje establecido en el Artículo 77 Bis 18 de la Ley General de Salud, para el pago derivado de los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2014. Lo anterior de acuerdo con la afiliación total de 57.3 millones de mexicanos. Recursos para cubrir el pago a los proveedores por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalizaron los proyectos para prestación de servicios al 31 de diciembre de 2014.
 - ◆ Reducción líquida de 136,132.2 miles de pesos. Economías presupuestarias de servicios personales, que se transfieren al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, así como recursos disponibles. Remanentes correspondientes a los conceptos de seguridad social de Unidades Centrales y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, en aportaciones al ISSSTE y aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez y que se transfieren al Ramo 23.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 1.6% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta del indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, estableció para 2014 el indicador estratégico **“Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas”**, que evalúa el incremento en la calidad de la investigación científica y tecnológica en salud como uno de los bienes o servicios que entrega el programa para mejorar las condiciones de salud de la población, este indicador mide en términos porcentuales la participación que se tiene de los artículos científicos publicados en revistas indexadas de impacto alto (niveles III a V) respecto al total de artículos científicos publicados en revistas indexadas (niveles I a V). Los artículos científicos de impacto alto propician la generación de conocimiento científico innovador que es reconocido en términos de la calidad metodológica y de hallazgos por la comunidad científica mediante su publicación en revistas arbitradas de carácter internacional.

- Los Institutos Nacionales de Salud estimaron una meta aprobada del 64.5%, que comparada con la obtenida del 65.4% representa un cumplimiento del 101.4%, con un ligero incremento en la mayoría de instituciones en cuanto a su productividad de alto impacto a excepción del Instituto Nacional de Perinatología que presentó descenso en la publicación de artículos científicos en revistas indexadas en el presente ejercicio fiscal. Algunas entidades mostraron resultados inferiores a la meta programada debido a que se incrementó su producción de artículos científicos en las clasificaciones I a V como el Instituto Nacional de Rehabilitación que reportó el 85.7% de su meta aprobada (57.4%) y el Hospital Infantil de México que logró el 85.2% de su meta aprobada (64.3%).
- Los Hospitales Federales de Referencia lograron un 48.9% de artículos de alto impacto en comparación con el 43.1% estimado originalmente, lo que representa un cumplimiento de su meta aprobada del 113.5%, esto debido a que el Hospital Gea González superó su meta de artículos científicos de alto impacto en un 137.3% adicional respecto a la programación original y se observó una situación similar en la programación de los artículos científicos de las clasificaciones I a V que pasaron de 74 programados a 138 realizados. El Hospital Juárez de México superó su meta de 59.1 a 96.7%, ya que todos sus artículos científicos, a excepción de uno, se lograron publicar en revistas de alto nivel científico. Por su parte, el Hospital General de México cumplió con el 76.8% de su meta, ya que logró la publicación de un mayor número de artículos científicos en las clasificaciones I a V, pasando de 180 a 202.
- En el caso de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad la meta aprobada fue del 45.0% pero se alcanzó el 20.9% de artículos de alto impacto respecto a la totalidad de artículos científicos publicados, esto debido a que los Hospitales Regionales de Alta Especialidad del Bajío y de la Península de Yucatán, así como el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas presentaron una estimación alta de publicaciones de alto impacto. El HRAE de Oaxaca reportó una meta alcanzada del 100.0% derivada de la publicación de un artículo científico en revistas de impacto alto en comparación con la meta prevista del 40.0% que incluía la productividad del personal clínico; en el caso del HRAE Ixtapaluca en este periodo cumplió su meta en un 166.5% ya que logró la publicación de dos artículos de impacto científico alto.
- Los Servicios de Atención Psiquiátrica tuvieron un cumplimiento del 109.2% de su meta programada que se ubicó originalmente en un valor de 25.0%, esto en virtud de que consiguieron publicar dos revistas adicionales de niveles I a V y superaron su expectativa de impacto alto en un artículo al lograr la publicación de seis.
- Para mayor información de este indicador remitirse al formato "Análisis del Cumplimiento de los Indicadores de Resultados".
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país considerado en la Meta Nacional 2. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud, del Programa Sectorial de Salud.

E023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD

- El presupuesto ejercido ascendió a 17,691,695.3 miles de pesos, cantidad que significó un incremento del 0.6%, equivalente a 112,031.2 miles de pesos, respecto a su presupuesto aprobado de 17,579,664.0 miles de pesos. La variación fue por los movimientos de ampliaciones líquidas y reducciones líquidas realizadas y movimientos compensados en el ejercicio de 2014, que se explican a continuación:
 - ◆ Ampliaciones netas compensadas por 1,195,209.2 miles de pesos.
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 198,159.5 miles de pesos, para cubrir el pago a los proveedores por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalizaron los proyectos para prestación de servicios al 31 de diciembre de 2014.

- ◆ Reducciones líquidas 1,281,337.4 miles de pesos. Economías presupuestarias de servicios personales, que se transfieren al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Remanentes correspondientes a los conceptos de seguridad social de Unidades Centrales y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, en aportaciones al ISSSTE y aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, que se transfieren al Ramo 23.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 14.6% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta el indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, estableció para 2014 el indicador estratégico **“Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría”**, que entre otros indicadores evalúa en términos de eficacia que la demanda de servicios de salud especializados que se presenta a los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad sea atendida, con lo cual se cumple el Propósito del programa presupuestario. La meta programada fue del 92.7% y al cierre del año la meta alcanzada fue de 93.1%, lo que significó superar la meta comprometida. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - Los Hospitales Federales de Referencia observaron al final del periodo de evaluación un 94.0% de egresos hospitalarios por mejoría, superior en 0.7 puntos al previsto de 93.3%. En este subsector las principales variaciones se presentaron en el Hospital Nacional Homeopático, en virtud de que su apertura ha sido gradual (inaugurado oficialmente el 28 de noviembre de 2014) el número de egresos hospitalarios fue de 97 en comparación con los 1994 estimados; en contraste el Hospital General Dr. Manuel Gea González incrementó sustancialmente el número de egresos hospitalarios en virtud de la implantación de la política “cero rechazos”.
 - Los Hospitales Regionales de Alta Especialidad presentaron al final del ejercicio fiscal un 87.7% de egresos hospitalarios por mejoría, con lo cual el cumplimiento de su meta programada fue del 100.5% respecto a lo estimado de 87.3%; la principal variación en el indicador en sentido favorable obedece a que el HRAE del Bajío fortaleció sus acciones de atención respecto de la evolución del paciente lo que propició que los egresos hospitalarios por mejoría pasaran del 87.4% previsto al 91.0% y el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas a pesar de obtener un valor ligeramente superior al estimado presentó un menor número de egresos hospitalarios por mejoría respecto del total, porque mejoró su sistema de registro de pacientes; mientras que en contraparte el HRAE de la Península de Yucatán no obstante que obtuvo un valor en el indicador ligeramente menor al programado mostró un incremento en el número de egresos hospitalarios por mejoría debido a la implementación de estrategias de promoción y difusión para la aceptación de los pacientes que requieren atención hospitalaria.
 - Para mayor información de este indicador remitirse al formato “Análisis del Cumplimiento de los Indicadores de Resultados”.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud considerado en la Meta Nacional 2. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud con calidad, del Programa Sectorial de Salud.

E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES

- Se ejerció la cantidad de 1,192,817.0 miles de pesos, cifra inferior en 12.2% equivalente a 165,988.4 miles de pesos, con relación a su aprobado de 1,358,805.4 miles de pesos. La variación 12.2% fue por las ampliaciones líquidas y reducciones líquidas y movimientos compensados realizados en el ejercicio de 2014, que se comentan a continuación:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 29,523.0 miles de pesos por recursos para Unidades Centrales y Órganos Desconcentrados para cubrir el pago del impuesto sobre nóminas, para vestuario. Recursos para el Proyecto RED HIPOTÁLAMO, a fin de eficientar el Sistema de Referencia/Contrarreferencia de pacientes con Trastornos Adictivos atendidos en los tres Niveles de Atención.

- ◆ Reducción líquida de 136,965.2 miles de pesos. Principalmente al capítulo 1000 Servicios Personales y capítulo 3000 Servicios Generales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y reasignaciones presupuestarias dictaminadas por la SHCP.
- ◆ Reducciones netas compensadas por 58,546.2 miles de pesos.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 1.0% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta del indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, estableció para 2014 el Indicador Estratégico **“Porcentaje de adolescentes que inician tratamiento en los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)”**. Mide el número de adolescentes de 12 a 17 años que inician tratamiento breve en los CAPA.
 - La meta programada fue atender a 50,250 adolescentes en tratamientos breves para atender adicciones (100.0%). Al concluir el ejercicio se alcanzó un 106.69% de la meta, es decir, un total de 53,614 adolescentes. Dicho comportamiento se debe que las UNEME-CAPA del país pusieron especial énfasis en la atención de adolescentes captados a través de pruebas de tamizaje en Centros Escolares de educación básica.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 1 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, del Programa Sectorial de Salud.

E036 REDUCCIÓN DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN

- El presupuesto ejercido ascendió a 1,077,525.7 miles de pesos, cantidad que significó un decremento del 21.7%, equivalente a 298,785.7 miles de pesos respecto a su presupuesto aprobado. La variación fue por las ampliaciones líquidas, reducciones líquidas y movimientos compensados realizados en el ejercicio de 2014, como sigue:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 434,479.4 miles de pesos, para efectuar los pagos de las vacunas antineumocócica conjugada 13-valente, pentavalente contra rotavirus, Virus de Papiloma Humano, antiinfluenza, pentavalente acelular antipertusis, tda, antineumocócica conjugada 23-valente y hepatitis b20, para las entidades federativas.
 - ◆ Reducción líquida de 431,653.5 miles de pesos. Reasignación de recursos de diversas partidas de gasto de operación al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de Unidades Centrales y Órganos Desconcentrados.
 - ◆ Reducciones netas compensadas por 301,611.6 miles de pesos.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.9% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento dan cuenta los indicadores siguientes:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, estableció para 2014 los siguientes indicadores: **“Variación en la tasa de mortalidad observada en los menores de 5 años de edad por enfermedades diarreicas agudas (EDA)”**.
 - En 2013 se reporta una tasa de mortalidad por EDA de 9.3 utilizada como referencia; para 2014 la tasa preliminar es de 9.1% lo que representa una reducción de 2.15% respecto a 2013.

- Dicha reducción obedece a las acciones realizadas en las Semanas Nacionales de Salud, tales como: aplicación de megadosis de vitamina A en el grupo de 2 a 4 años de edad, desparasitación a la población de 2 a 14 años, difusión de medidas preventivas contra las enfermedades diarreicas y promoción de la Terapia de Hidratación Oral.
- Otro punto importante que ha contribuido a la reducción de la mortalidad es la capacitación del personal de salud del primer nivel de atención que ha repercutido en el apego al Plan A del tratamiento del paciente con EDA, que en 2014 fue de 98.2%.
- ◆ **“Variación en la tasa de mortalidad observada en los menores de 5 años de edad por enfermedades respiratorias agudas”.**
 - En 2013 se reportó una tasa de mortalidad de 20.8 por cada 100,000 menores de cinco años de edad; para 2014 se reporta una tasa preliminar de 20.5, con un porcentaje de reducción de 1.44.
 - Las actividades realizadas en la Semana Nacional de Salud que han impactado en la reducción de mortalidad por IRA son: aplicación de megadosis de vitamina A en el grupo de 2 a 4 años de edad y difusión de medidas preventivas en el tema.
- ◆ **Variación porcentual en el número de Enfermedades Prevenibles por Vacunación.**
 - Las cifras oficiales del cierre de 2013 registran 4,727 casos de enfermedades prevenibles por vacunación (EPV), para 2014 las cifras preliminares registran 4,253 casos de EPV (90% con respecto a los casos registrados en 2013). Por lo tanto, en 2014 hubo una reducción de 474 casos de EPV con relación a 2013; lo que representa una reducción de 10.0% en el número de casos de enfermedades prevenibles por vacunación durante 2014, con respecto a 2013; los casos registrados en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades en los niños menores de 5 años son: Poliomiélitis, Sarampión, Tétanos neonatal, Tétanos no neonatal, Rubeola, Síndrome de rubeola congénita, Parotiditis, Tuberculosis meníngea, Difteria, Tos ferina, Infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b, Hepatitis B, Influenza, Enfermedad Neumocócica y Enfermedad diarreica por rotavirus.
- ◆ **Porcentaje de dosis de vacunas aplicadas durante las Semanas Nacionales de Salud.**
 - En 2013, durante las Semanas Nacionales de Salud se aplicaron 32,854,657 dosis de vacunas, con lo cual se logró la aplicación del 98.6%. En el 2014 se aplicaron las 33,394,174 dosis programadas para aplicar, cumpliendo con la meta programada del 95.41%.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud considerado en la Meta Nacional 2. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, del Programa Sectorial de Salud.

P016 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS

- Los recursos erogados en este programa se ubicaron en 228,859.4 miles de pesos, monto inferior en 37.4%, equivalente a 136,849.6 miles de pesos, respecto a la contemplada en el presupuesto aprobado de 365,709.0 miles de pesos. La variación fue por el efecto neto por las ampliaciones líquidas, reducciones líquidas y movimientos compensados realizados en el ejercicio de 2014:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 1,013.9 miles de pesos para cubrir la reubicación interna de 10 plazas con vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mediante los oficios 315-A-01859 de la Dirección General de Programación y Presupuesto y 307-A-1929 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ◆ Reducción líquida 87,839.0 miles de pesos, aplicada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros en la partida de bienes de consumo y Capítulo 3000 en la partida de contratos de servicios para cumplir con el programa de ahorro 2014, así como de las medidas de cierre para la reasignación presupuestaria establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así como recursos transferidos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección General de Tecnologías de la Información y Dirección General de Comunicación Social, para el pago servicios consolidados.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.2% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta el indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA estableció para 2014 el indicador estratégico **“Porcentaje de personas con VIH/SIDA sin seguridad social que reciben tratamiento antirretroviral”**, que mide la cobertura de tratamiento con antirretrovirales de las personas con VIH/SIDA sin seguridad social. La meta programada fue atender al 100.0% de las personas sin seguridad social que requirieran tratamiento y acudiera a los servicios de salud a recibirlo. Al cierre del año, la meta alcanzada fue de 98.0%, llegando a un porcentaje de cumplimiento del 98.0%. Cabe señalar se alcanzó el 100.0% de lo que solicitaron. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - ◆ Para 2014 se estableció el compromiso de dar atención a la totalidad de la población con VIH que requiriera de tratamiento de antirretrovirales y acudiera a los servicios de salud a recibirlo. Se estimó que 65,902 personas sin seguridad social requerirían de tratamiento y que a todas se les otorgaría. Al cierre del mismo, únicamente 64,587 personas requirieron tratamiento con antirretrovirales y se les otorgó, por lo que se dio atención al 100.0% requerido. Esto fue menor en 2.0%, respecto del número de personas que se estimó serían atendidas.
 - Se brindó tratamiento a todas las personas que acudieron a los servicios de los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención de SIDA e ITS (CAPASITS) y los Servicios de Atención Integral (SAI) en los hospitales de la Secretaría de Salud debido a que, la falta de tratamiento antirretroviral podría significar el incremento en la mortalidad correspondiente.
 - El tratamiento antirretroviral así como los estudios de CD4 y Carga Viral necesarios para el monitoreo del éxito del Tratamiento Antirretroviral Recomendado (TAR), continuaron siendo financiados por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por el Fideicomiso de Gastos Catastróficos.
 - El financiamiento de los antirretrovirales se llevó a cabo a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Sistema de Protección Social en Salud que tiene como eje rector al Seguro Popular. En este ejercicio se recibieron 2,675,026.6 miles de pesos correspondientes a los tratamientos del 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015 respecto a los apoyos para el periodo 1 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014 se recibieron 2,656,191.2 miles de pesos, lo que representa un incremento de 0.7%.
 - Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador estratégico, contribuyeron a:
 - Que las personas que lo requieren tengan una mejor calidad de vida y mayor sobrevivencia.
 - Reducir el riesgo de que las personas con VIH transmitan la infección por VIH o puedan re-infectarse, lo anterior, al combinar los efectos del TAR con prácticas preventivas, como el uso sistemático del condón.
 - Evitar una presión económica al Sistema Nacional de Salud en costo de medicamentos ARV, al disminuir el riesgo de infección por VIH debido al TAR y otras prácticas preventivas.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud considerado en la Meta Nacional 2. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, del Programa Sectorial de Salud.

P017 ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD

- Los recursos erogados en este programa se ubicaron en 982,246.9 miles de pesos, monto inferior en 475,354.9 miles de pesos a la contemplada en el presupuesto aprobado de 1,457,601.9 miles de pesos, que se explica por lo siguiente:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 412,075.7 miles de pesos por recursos para el pago a los proveedores por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, vestuario en cumplimiento en lo dispuesto en las condiciones generales de trabajo y pago del impuesto sobre nómina a cargo de diversas Unidades Administrativas Centrales, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales. Recursos para Medicinas y productos farmacéuticos, para la adquisición de métodos anticonceptivos divididos en dispositivos e implantes subdérmicos, así como medicados, los cuales incluyen anticonceptivos inyectables y orales. Este abasto de productos médicos se encuentra contemplado dentro de las estrategias del Programa de Seguro Popular (U005) y forman parte del programa específico de Salud Reproductiva en diversas entidades de la República Mexicana.
 - ◆ Reducción líquida de 269,860.1 miles de pesos, aplicada al Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva por 248,788.9 miles de pesos que efectuó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 14,955.3 miles de pesos al Instituto Nacional de Cancerología y 6,115.9 miles de pesos del Instituto Nacional de Perinatología por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - ◆ Reducciones netas compensadas por 617,570.5 miles de pesos.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.8% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y de su comportamiento da cuenta el indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva estableció para 2014 el indicador estratégico **“Cobertura ponderada de servicios de salud reproductiva e igualdad de género”**, que mide la eficacia mediante la ampliación de los servicios de atención a la salud reproductiva, prevención y atención a la violencia familiar y de género, con perspectiva de género y derechos humanos. Cifra correcta, atendiendo a la memoria de cálculo de la meta, su valor programado es del 42.35% al cierre del año y la meta alcanzada fue de 43.52, lo que significó superar la meta aprobada con un cumplimiento de 102.76%. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - El 102.76% se debe al resultado obtenido, principalmente en los indicadores de Cobertura de detección de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años y Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía bienal, en donde se tuvo un alcance del 113% y 106%, de la meta programada para el ejercicio 2014 respectivamente. Cabe aclarar, que el resultado de avance se integra del resultado ponderado de 5 indicadores del Centro.
 - Respecto a la meta establecida de 49.84% relativa al registro original en el sistema de PASH en 2014, con relación a la meta alcanzada registrada en el sistema, dice: 41.7% tuvo cambio, debe decir: 43.52% para el cierre del ejercicio 2014, cabe señalar que la población objetivo que se tiene de cada uno de los factores que componen este indicador de cobertura ponderada, presentó diversas variaciones en el transcurso del ejercicio 2014 con relación a sus estimaciones que derivaron de la información preliminar al cierre del ejercicio 2013. Cabe señalar que la cifra capturada en la plataforma se registró como meta programada 49.84%, lo que al verificar el desarrollo de la fórmula con las metas programadas para cada indicador de cobertura individual permitió identificar las variaciones en dichas poblaciones.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país., del Programa Sectorial de Salud.

G004 PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

- En este programa se ejercieron 1,105,467.1 miles de pesos, cantidad que representó un incremento de 32.4% equivalente a 270,210.7 miles de pesos con respecto a su presupuesto aprobado por 835,256.4 miles de pesos. La variación corresponde a ampliaciones líquidas, reducciones líquidas y movimientos compensados en el transcurso del año 2014, se explica por lo siguiente:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 716,467.4 miles de pesos. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), suscribieron un Convenio de Colaboración para realizar las acciones para la evaluación e investigación sobre exposición a clenbuterol en sus diferentes fuentes (medicamentos, suplementos y/o alimentos) y su impacto en población específica. Ingresos excedentes por diversos conceptos, los cuales fueron dictaminados por la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Reubicación de diversas plazas de entidades federativas financiadas por el Ramo 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a diversas unidades administrativas del Ramo 12 Sector Salud.
 - ◆ Reducción líquida de 421,427.8 miles de pesos. Recursos de economías presupuestarias, al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
 - ◆ Reducciones netas compensadas por 24,540.6 miles de pesos.
 - ◆ Economía de 288.3 miles de pesos, ésta se originó por el reintegro efectuado por 278.7 miles de pesos por el estado de Tabasco, correspondiente a recursos no ejercidos de la transferencia efectuada para el ejercicio 2014; por la fecha ya no fue posible transferirlos como economías para el Ramo 33; por otra parte, se tuvo problemas para el trámite de pago de la cuenta por liquidar certificada No 384 por un importe de 9.8 miles de pesos, situación que se solucionó al cierre del ejercicio, y ya no fue posible transferirlo al Ramo 33.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.9% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Salud durante 2014, y su comportamiento da cuenta con el indicador siguiente:
 - ◆ La Secretaría de Salud, a través del Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios estableció para 2014 el indicador estratégico **“Porcentaje de solicitud de verificaciones atendidas de acuerdo a la competencia federal”** que mide el número de solicitud de verificaciones atendidas fortaleciendo la vigilancia sanitaria. La meta programada fue atender el 100.0% de las verificaciones de acuerdo a la competencia federal (equivalente a 5,100 verificaciones); al cierre del año, la meta alcanzada fue de 118.20% (equivalente a 6,028 verificaciones), lo que significó superar la meta aprobada en 18.20% en relación al aprobado, con datos definitivos al 31 de diciembre de 2014. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - Los beneficios alcanzados con este indicador de nivel a componente, permitieron incrementar la cobertura de establecimientos vigilados, lo cual redundó en un número mayor de población protegida contra riesgos.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, considerados en la meta nacional México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y en el Objetivo 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Secretaría de Salud en 2014:

SALUD

Contrataciones por Honorarios Secretaría de Salud (Pesos)			
UR	Descripción	Total de Contratos	Ejercicio 1/
	TOTAL	11	1,760,524
100	OFICINAS DIRECTAS DE LA SECRETARÍA	11	1,760,524

1/ Considera pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones.

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Secretaría de Salud (Pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
G	2,461,465	2,461,465	3,264,471		
H	2,336,500	2,336,500	9,246,309		
I	2,279,332	2,325,066	21,143,046		
J	1,935,117	2,109,944	28,992,074		
K	1,436,045	2,310,354	212,145,862		
L	1,030,667	1,802,643	112,133,910		
M	575,684	1,144,255	434,526,594		
N	303,057	574,691	520,633,202		
O	204,915	345,485	297,345,601		
Enlace (grupo P o equivalente)					
P	126,926	210,060	68,393,477		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base (Personal Eventual)					
Confianza					
Categorías					
Secretaría de Salud	109,572	600,768	17,329,544,482	1,898,630,352	264,063,534

FUENTE: Secretaría de Salud.